



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 247

FECHA	<b>23 DE FEBRERO DE 2024</b>
PROCESO	<b>LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE</b>
DEMANDANTE	<b>CARLOS AUGUSTO CARLOSAMA CORDOBA</b>
DEMANDADO	<b>OLGA LUCIA ESTUPIÑAN GÓMEZ</b>
RADICADO	<b>865683184001-2023-00086-00</b>

Atendiendo a que se cuenta con el informe elaborado por la Asistente Social del Juzgado conforme lo ordenado en auto del 23 de enero de 2024, prueba decreta de oficio, se dispone correr traslado por el término de **TRES (03) DÍAS** a las partes para que, dentro de dicho lapso y si a bien lo tienen, se pronuncien.

**Por secretaría**, remítase el informe a los correos electrónicos y/o medios informados que obren dentro del expediente a través de la respectiva comunicación.

De no existir algún medio de información en el expediente o haberse cambiado el mismo, las partes deberán informarlo dentro de los tres días siguientes.

No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si lo consideran, pueden acercarse al juzgado para entregarse una copia de tal respuesta en un medio digital.

Vencido el término referido, **por secretaría** infórmese al Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS**  
Juez

Firmado Por:  
Jessica Tatiana Gomez Macias  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab2c719da742c073969c3bc9d6906f0a765d35bc800f9f75e92af00c42af60b2**

Documento generado en 23/02/2024 04:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>